Consejo de Gobierno

Junta de Andalucía
Dirección General de Comunicación

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

► Declaración institucional con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

► Acuerdo sobre la campaña institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

► Acuerdo relativo al informe sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en materia de violencia de género durante 2026

► Acuerdo relativo a la aprobación del III Plan de Atención Integral de Diabetes de Andalucía (Pidma) para el periodo 2026-2030

► Acuerdo relativo a la declaración de emergencia de las obras de la segunda fase por el incendio forestal de Niebla (Huelva)

► Acuerdo por el que se autoriza la contratación de 192 vehículos para los agentes medioambientales en régimen de alquiler sin opción de compra

► Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor

► Acuerdo relativo al papel de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas en el sector agroalimentario de Andalucía

► Acuerdo por el que se autoriza el gasto para el mantenimiento de infraestructuras hidráulicas en Almería, Cádiz, Granada y Málaga

► Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 18 de noviembre de 2026

► Acuerdo sobre la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos la iniciativa Gossan de la compañía Cobre las Cruces en Gerena (Sevilla)

Consejo de Gobierno

► Acuerdo relativo a la adjudicación del acuerdo marco de servicios de desarrollo y evolución de los sistemas de información de la Junta

► Acuerdo sobre la puesta en funcionamiento del Servicio de Mediación Civil y Mercantil de Andalucía (Semca)

► Acuerdo sobre la celebración en Granada del simulacro ante una situación de emergencia producida por una serie sísmica

► Decreto por el que se dictan normas para facilitar la participación de los trabajadores por cuenta ajena y de la Junta en las elecciones generales

► Acuerdo por el que se ratifica la modificación de los estatutos del consorcio Parque de las Ciencias para incorporar a la Fundación Unicaja

► Nombramientos

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Andalucía llama este 25N a toda la sociedad a combatir unida la violencia contra las mujeres

El Consejo de Gobierno aprueba la declaración institucional por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre. En el texto, el Gobierno andaluz expresa su dolor y rechazo ante los doce asesinatos de mujeres registrados en Andalucía durante 2026 a manos de sus parejas o exparejas, que han dejado diez menores huérfanos. Asimismo, recuerda que la violencia de género es una vulneración de los derechos humanos que afecta a toda la sociedad y subraya la necesidad de garantizar a las víctimas todos los recursos necesarios para salir de esta situación.

En esta línea, se destaca la campaña institucional ‘Que vuelva todo menos el miedo’, que recuerda a las mujeres que pueden recuperar su vida con el apoyo de los recursos disponibles, entre ellos el Teléfono Andaluz de las Mujeres (900 200 999). El Gobierno andaluz también alerta sobre las nuevas formas de violencia que afectan especialmente a adolescentes y jóvenes a través de dispositivos móviles, redes sociales e inteligencia artificial, e insiste en que la implicación de toda la sociedad y la unidad frente a cualquier manifestación de violencia son imprescindibles para erradicar esta lacra.

Así, la Junta de Andalucía reafirma su respaldo a las víctimas y sus familias y su determinación de seguir combatiendo la violencia contra las mujeres. La declaración concluye con un mensaje de determinación: que el miedo no tenga la última palabra y que la unión y el compromiso de toda la sociedad permitan avanzar hacia un futuro libre de violencia contra las mujeres.

Texto íntegro de la declaración institucional del Gobierno andaluz con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

Un año más, Andalucía conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer sumida en el dolor por la ausencia de doce mujeres asesinadas en nuestra tierra a mano de sus parejas y exparejas: María del Pilar, María Isabel, Victoria, Cristina, Tulia Ester, Victoria, Ana Milet, María Celestina, María, Melinda, Ieva y Vanesa. La tragedia que causa cada asesinato no se circunscribe únicamente a las víctimas mortales. Afecta a sus huérfanos, diez en Andalucía este año, a sus familias;

también, a su entorno vital. Y nos alcanza a todos, hombres y mujeres que compartimos el más elemental ideal de humanidad y que hemos crecido al calor de los principios y valores de la civilización y la convivencia.

La violencia de género es un fenómeno universal que se produce en todos los países y culturas. Está presente en cualquier sociedad, en territorios distintos y a edades diversas, aunque a menudo permanezca oculto al mundo exterior que trasciende a las relaciones de pareja o expareja. Por ello, disponer de todos los medios al alcance de las víctimas y su entorno para dejar atrás una vida violentada, como necesidad que es, no ha de ser una opción sino una realidad.

La campaña institucional andaluza ‘Que vuelva todo menos el miedo’ recuerda a las víctimas que se puede salir de la violencia y recuperar la vida anterior con el apoyo entre otros recursos.

Los cambios legislativos, la concienciación de la sociedad y la experiencia en el abordaje del fenómeno son importantes instrumentos para desterrar esta lacra despreciable que está impidiendo la igualdad real entre mujeres y hombres; sin embargo, alcanzar el ideal de igualdad puede convertirse en una meta imposible sin unidad; sin la unidad de toda la sociedad.

La violencia de género continúa siendo una de las formas de violación de los derechos humanos más extendidas en el mundo. Se trata de un fenómeno que evoluciona y se transforma, siendo reprobables todas sus manifestaciones. En edades tempranas, la violencia se muestra bajo expresiones tradicionales y nuevas formas de agresión que acechan, acosan y abusan de mujeres adolescentes y jóvenes a través de dispositivos móviles, soportes digitales, redes sociales e Inteligencia Artificial.

Ante todas las formas de violencia, cualquier signo de alerta en el entorno de las víctimas puede convertirse en una llamada a tiempo que permita salvar una vida. Por ello, cada persona resulta imprescindible en la erradicación de la violencia. No hay nadie ajeno a la igualdad. No puede haber nadie indiferente a la injusticia y al dolor. Cuando tomas partido por los valores que hacen que el ser humano merezca ese nombre, la violencia también es contra ti.

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Gobierno andaluz traslada un mensaje de respaldo, cariño y apoyo a las víctimas de violencia de género y sus familiares. Y junto a ese mensaje, comparte con todos ellos el dolor, el sentimiento de pérdida, la indignación, la repulsa y el coraje necesario para vencer el temor y seguir combatiendo juntos la peor y más lacerante lacra social de nuestro tiempo. Los andaluces, hombres y mujeres, no pararemos de hacerlo. Y no tendremos miedo.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

La campaña del 25N destaca el aislamiento que sufren las víctimas con un mensaje de esperanza

El lema de la Junta para conmemorar el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es ‘Que vuelva todo menos el miedo’

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la campaña institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora cada 25 de noviembre, y que en esta edición pone el foco en esta edición en cómo la violencia de género aísla a las mujeres de su entorno bajo el lema ‘Que vuelva todo menos el miedo’, lanzando un mensaje de esperanza y apoyo.

El informe de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad destaca que esta nueva actuación en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género es la número 26 desde la anterior legislatura, señalando que la concienciación de la ciudadanía, tanto de hombres como de mujeres, así como la implicación de los entornos de las víctimas, son herramientas fundamentales para combatir esta lacra. En este periodo se han publicado 14 campañas de concienciación frente a la violencia machista y doce sobre el fomento de la igualdad de mujeres y hombres.

Este 2026, la campaña ‘Que vuelva todo menos el miedo’ resalta cómo la violencia de género va apartando a las mujeres de las personas, los lugares y las cosas que forman parte de su vida: amigos, planes, decisiones e incluso de sí mismas. A través de fotografías y recuerdos, el vídeo muestra todo aquello que la violencia ha alejado de su vida. Asimismo, cada frase de la protagonista funciona como una alerta roja que puede propiciar que otra mujer en su misma situación o alguien del entorno de una posible víctima reconozca estos síntomas y pida ayuda, como “que vuelva tu risa”, “que vuelvan tus ganas de salir”, “que vuelvan todos esos lugares a los que dejaste de ir”, “que vuelvan tus decisiones” o “que vuelvas a vestirte como quieras”.

La campaña termina con un mensaje de esperanza: las víctimas pueden recuperar su voz, sus relaciones, sus decisiones, sus proyectos y su vida. Se trata de una propuesta emotiva y directa en la que el Teléfono Andaluz de Atención a las Mujeres (900 200 999) se convierte en el primer paso para salir de dicha situación de violencia. Esta línea, operativa las 24 horas de los 365 días del año y con atención en 72 idiomas, es el eje del sistema de atención del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

La iniciativa cuenta con cartelería, vídeo, cuña de radio, piezas para redes sociales y diferentes formatos para exterior. El plan de difusión ha sido diseñado para alcanzar a

mujeres desde los 16 hasta los 65 años o más, así como al resto de la ciudadanía mediante diversas estrategias que incluyen anuncios en televisión y radio, presencia en prensa digital, redes sociales y publicidad exterior.

Asimismo, esta actuación de sensibilización se divulgará a través de los perfiles oficiales de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, del Instituto Andaluz de la Mujer, de los centros de la mujer y del Centro de Documentación María Zambrano. El vídeo de la campaña se puede ver en YouTube a través del enlace https://youtu.be/TZHo4M5KztM.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Formar, sensibilizar y reforzar la atención centran las actuaciones frente a la violencia machista

El Consejo de Gobierno conoce las acciones para combatir la lacra machista de la Consejería de Servicios Sociales durante 2026

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad sobre las actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género y que, en 2026, se han centrado en la formación de profesionales, la sensibilización de la ciudadanía y el refuerzo de la atención a las mujeres víctimas y sus hijas e hijos.

El documento incluye las acciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), la Secretaría General de Familias, Igualdad y Violencia de Género; la Dirección General de Infancia y Adolescencia; la Dirección General de Políticas Migratorias; la Dirección General de Protección Social; y la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Atención a la Soledad. Esta participación evidencia que la lucha contra la violencia de género exige una intervención transversal para desarrollar actuaciones desde diversos sectores que permitan la atención de todas las víctimas, especialmente aquellas más vulnerables y con discriminaciones múltiples.

El informe resume más de una treintena de actuaciones desarrolladas durante 2026. En concreto, el IAM ha formado a casi 3.800 profesionales de diversos ámbitos, ha reforzado la atención psicológica con la incorporación de la atención individual a todas las víctimas, no sólo las menores de edad; ha ampliado hasta los 26 años las prestaciones económicas para huérfanos de la violencia de género, ha concedido más de 200 ayudas económicas para la autonomía de las mujeres que sufren violencia y ha incrementado el presupuesto en un 57% de los proyectos sociales para la atención de mujeres en riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género hasta superar los 3,1 millones de euros.

La atención a las víctimas de violencia sexual, el refuerzo del servicio de teleinterpretación del Teléfono Andaluz de Atención las Mujeres (900 200 999), el trabajo en red con las asociaciones de mujeres y las organizaciones sindicales para la creación de un servicio de defensa legal para la asistencia a mujeres que sufren discriminación en el ámbito laboral son otros puntos destacados en este informe.

Asimismo, se recoge el lanzamiento durante 2026 de tres campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género, incluidos los periodos de verano y Navidad,

donde las personas expertas advierten que hay que incrementar la alerta; y, por supuesto, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Desde 2022, el IAM ha elaborado 26 campañas, doce para el fomento de la igualdad y 14 sobre la violencia de género.

Congresos, estudios y formación

La Secretaría General de Familias, Igualdad y Violencia de Género ha organizado el 17º Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, foro de encuentro, formación e investigación celebrado en Sevilla los días 9 y 10 de noviembre bajo el lema 'La prevención de la violencia de género: una cuestión transversal', así como la elaboración del Informe Anual en materia de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al ejercicio 2025.

Además, se avanza la próxima convocatoria del pleno del Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género, órgano encargado de la observación, investigación y análisis del fenómeno de la violencia de género, su evolución y prevalencia. También se señalan foros como las jornadas sobre violencia de género en el mundo rural celebradas en Ronda (Málaga); y acciones formativas sobre el Protocolo Andaluz para la Atención a Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia de Género, celebrada en Granada en mayo. Finalmente, se recoge la prórroga del convenio con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en materia de detección y actuación frente a situaciones de violencia de género en las farmacias comunitarias.

Desde la Dirección General de Infancia y Adolescencia se destacan las subvenciones a programas de mujeres jóvenes con alto riesgo de caer en redes de trata. Sobre esta cuestión, desde la Dirección General de Políticas Migratorias se ha trabajado en programas de mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género con especial atención a situaciones de trata, y se ha realizado el curso 'Migraciones y Trata de seres humanos. Especial situación de las mujeres'.

La Dirección General de Protección Social ha impulsado programas de prevención, sensibilización y atención integral para mujeres víctimas de violencia de género gitanas y mujeres sin hogar a través de subvenciones. Por último, la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Atención a la Soledad ha desarrollado dos estudios, uno sobre violencia de género en mujeres mayores en situación de dependencia en Andalucía y otro sobre las tipologías de violencia ejercida sobre mujeres mayores, identificación de factores de riesgo, identificación de factores protectores, propuesta de indicadores para la detección, protocolo de actuación y recomendaciones. Además, se ha efectuado la acción formativa 'Violencia de Género en Mujeres Mayores'.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprobado el nuevo Plan Integral de Diabetes, que refuerza la detección precoz de la enfermedad

El plan, destinado para el millón de andaluces con diabetes, diseña líneas estratégicas y medidas para la realidad andaluza actual

El Consejo de Gobierno ha aprobado el III Plan de Atención Integral de Diabetes de Andalucía (Pidma) para el periodo 2026-2030, elaborado por la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias, que establece nuevas líneas estratégicas y medidas adaptadas a la realidad andaluza actual, siguiendo las directrices europeas y nacionales. Su finalidad es garantizar una atención sanitaria integral orientada a la disminución de la morbimortalidad y la mejora de la calidad de vida de las personas con diabetes en Andalucía.

Actualmente, se estima que en Andalucía hay aproximadamente un millón de personas con diabetes y prácticamente otro millón más en situación de riesgo elevado de padecerla (prediabetes). Este incremento puede explicarse por los cambios en el estilo de vida y los hábitos alimentarios de los países desarrollados. Los estudios han demostrado que es posible evitar o retrasar la aparición de la diabetes mellitus tipo 2 (DM2) mediante una alimentación equilibrada y un incremento de la actividad física han demostrado ser hábitos de máxima efectividad para evitar esta enfermedad, llegando a disminuir la aparición de diabetes en un 50% de los casos.

Con el nuevo Pidma, la Junta de Andalucía consolida la extensión de la atención en régimen de Hospital de Día de Diabetes, la consolidación del Programa de Detección Precoz de Retinopatía Diabética y el acceso a la atención endocrinológica en los hospitales comarcales a través de un nuevo modelo de recurso externo compartido. Además, apuesta por la creación de un nuevo modelo organizativo de prevención y atención al pie diabético y por la incorporación progresiva y priorizada de las nuevas tecnologías aplicadas a la diabetes.

Para la elaboración del nuevo plan se han constituido comités asesores con la participación de profesionales y expertos en los diferentes ámbitos de actuación relevantes para la atención a pacientes con diabetes. A partir del trabajo de estos comités, el planteamiento estratégico del plan se articula en torno a tres líneas. En primer lugar, la promoción de la salud, prevención y diagnóstico precoz, cuya finalidad es la prevención de la diabetes tipo 2 mediante una alimentación adecuada y un incremento de la actividad física. Además, se pondrá el foco en la obtención del diagnóstico de la diabetes tipo 1 en fases presintomáticas.

La segunda línea gira en torno a la atención sanitaria centrada en la persona con diabetes. Su finalidad es minimizar la morbimortalidad asociada a la diabetes y mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen. Finalmente, el programa propone abrir vías de investigación, innovación y desarrollo profesional. El nuevo documento destaca una línea de formación a los profesionales sanitarios adaptada a los avances en el manejo de la diabetes, así como promover la generación de conocimiento y la innovación como herramienta para disminuir el impacto de la enfermedad.

A partir de los ocho objetivos estratégicos del plan se han definido diez programas y 18 objetivos, con un total de 58 proyectos para llevarlos a cabo. Asimismo, se han establecido indicadores de impacto, de resultados y de realización para medir el grado de consecución de los objetivos.

Avances tecnológicos para la detección precoz

En los últimos años se han desarrollado diferentes dispositivos que permiten medir la glucosa intersticial mediante sensores mínimamente invasivos. Entre estos dispositivos destacan los sistemas de monitorización continua de glucosa (MCG) y los de monitorización *flash* (MFG). La combinación de los sistemas de monitorización continua de glucosa con los sistemas de infusión continua de insulina y el desarrollo de algoritmos automatizados de infusión de insulina han permitido desarrollar sistemas híbridos o automáticos de infusión de insulina. Estos sistemas han demostrado en los últimos años un impacto favorable en los resultados en salud, tanto en el control glucémico como en la calidad de vida de las personas con diabetes tipo 1.

Asimismo, Andalucía ha sido pionera a nivel nacional en dotar a su ciudadanía de un instrumento de cribado poblacional: el Programa de Detección Precoz de Retinopatía Diabética, implantado durante el periodo de vigencia del primer plan para reducir la disminución de la agudeza visual y la incidencia de ceguera en personas con diabetes. La extensión de la detección temprana mediante retinografía se fundamenta en las posibilidades de conexión telemática de toda la red del sistema sanitario, a la que se han ido conectando un total de 378 retinógrafos digitales no midriáticos en la actualidad.

La atención a las personas con diabetes constituye una prioridad de salud en Andalucía, tanto por su elevada prevalencia e incidencia en la población general, que afecta a todos los grupos de edad, como por las complicaciones que pueden aparecer a lo largo de la evolución crónica de la enfermedad, entre ellas la enfermedad cardiovascular, el ictus, la ceguera, los problemas renales y la amputación del pie o la pierna, que pueden ser causa de mortalidad elevada y prematura y de una significativa afectación de la calidad de vida. No obstante, pueden evitarse o retrasarse mediante una prevención y una atención adecuadas, realizadas de forma precoz y estandarizada, objetivos a los que se orienta el plan.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Declaradas de emergencia las obras de la segunda fase por el incendio forestal de Niebla

Los trabajos abarcan unas 687 hectáreas en el municipio onubense y Aznalcóllar para reducir la erosión y retirar árboles calcinados

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la resolución de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por la que se declara de emergencia la ejecución de actuaciones para reducir los riesgos asociados al incendio forestal de Niebla de 2026 en los montes públicos 'Coto de San Felipe' y 'Madroñalejo'. Esta segunda fase cuenta con un presupuesto de 1.285.594,05 euros, IVA incluido, lo que eleva el total destinado a cerca de cinco millones de euros, sumando la primera fase.

Los trabajos se desarrollarán sobre 687 hectáreas de estos dos montes, situados en Niebla, en la provincia de Huelva, y Aznalcóllar, en la de Sevilla. Las intervenciones comprenden la protección del suelo frente a la erosión, la retirada de árboles quemados con riesgo de caída y la reparación de caminos e infraestructuras dañados por el fuego.

Las evaluaciones técnicas han detectado barrancos y laderas de considerable pendiente que han perdido su cubierta vegetal y en los que las lluvias otoñales e invernales podrían provocar graves procesos erosivos. Además, en las zonas arboladas más afectadas existe un importante riesgo de caída súbita de ejemplares, especialmente en las proximidades de carreteras, caminos y senderos transitados, que pueden ocasionar daños a las personas y a las infraestructuras existentes.

Para proteger el terreno se construirán fajinas y albarradas, estructuras que aprovechan los árboles quemados para formar barreras que retienen los materiales arrastrados por el agua. Asimismo, se realizarán labores de subsolado siguiendo las curvas de nivel, mediante el trabajo del suelo a cierta profundidad a lo largo de líneas que mantienen la misma altura en la ladera.

En los cauces y cárcavas se construirán o reconstruirán barreras de piedra y pequeños diques para reducir la velocidad del agua y retener sedimentos. Estas actuaciones de corrección hidrológica forestal buscan disminuir los riesgos derivados de la pérdida de vegetación tras el incendio.

Por otro lado, se procederá a la corta y retirada de ramas de los árboles calcinados y a la eliminación de los residuos generados. Tendrán prioridad los ejemplares próximos a carreteras, caminos y senderos con tránsito o uso público, por el peligro que supone su

caída accidental para habitantes, trabajadores y visitantes. La intervención también contempla recuperar las condiciones de circulación de la red de caminos forestales afectada y reparar de forma integral las infraestructuras hidráulicas de paso dañadas por el fuego. Con estos trabajos se pretende garantizar la seguridad de los accesos a las zonas donde se ejecutarán las actuaciones.

Debido a la gravedad y extensión de los daños, el área de intervención se ha dividido en cuatro lotes, dos de obras y dos de servicios. Del presupuesto total, financiado con recursos propios de la Junta de Andalucía, 1.192.981,44 euros corresponden a obras y 92.612,61 euros a servicios. La resolución declara la emergencia de esta segunda fase conforme al régimen excepcional previsto en la Ley de Contratos del Sector Público. Su delimitación se ha realizado a partir de las evaluaciones que han continuado desarrollándose en los terrenos afectados, tras la identificación de las primeras zonas en las que era necesario intervenir.

La primera fase se declaró de emergencia mediante una resolución de 11 de septiembre y comprendía actuaciones en los montes públicos ‘Pata del Caballo’ y ‘Los Carneros’, con un importe de 3.659.630,74 euros para actuar en 1.544 hectáreas. Los servicios técnicos habían constatado la gravedad de los daños y la necesidad de actuar ante el riesgo de que las lluvias provocaran erosión y arrastres de sólidos y cenizas.

El incendio se inició el 6 de agosto de 2026 en el paraje Raboconejo, en Niebla, y se extendió por once términos municipales de Huelva y Sevilla, con una afección desigual entre ellos. Se dio por controlado el 20 de agosto de 2026 y por extinguido al día siguiente. Desde su control, los servicios técnicos forestales han evaluado los daños con apoyo de satélites y drones. Más de la mitad de la superficie afectada corresponde a montes públicos de titularidad municipal o de la Junta de Andalucía. El fuego alcanzó diez de estos espacios, ocho en la provincia de Huelva y dos en la de Sevilla.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizada la contratación del renting de 192 vehículos para agentes medioambientales

Los todoterrenos 4x4 estarán adaptados a terrenos de orografía compleja, así como al transporte de fauna y material de trabajo

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente la contratación del suministro de 192 vehículos para los agentes medioambientales de Andalucía mediante alquiler sin opción a compra (renting), por un importe de 16.469.310 euros, IVA incluido. La contratación de esta nueva flota, que complementará los 92 vehículos SUV (4X4) adjudicados el 23 de octubre, responde al próximo vencimiento del contrato vigente, del que 290 vehículos están asignados a este personal, y a la necesidad de dar continuidad a sus desplazamientos por Andalucía.

Los agentes medioambientales desempeñan funciones de policía, custodia, vigilancia e inspección del patrimonio natural andaluz. Su actividad abarca también la realización de censos, el control cinegético y piscícola y el apoyo a la gestión forestal y de la biodiversidad. A estas tareas se añaden el auxilio y la colaboración en emergencias y protección civil en el medio natural, especialmente en la prevención, extinción e investigación de incendios forestales, cometidos que requieren desplazamientos por prácticamente toda la geografía andaluza.

Todos los todoterrenos dispondrán de tracción a las cuatro ruedas y de prestaciones adecuadas para circular fuera de las vías asfaltadas. Buena parte del trabajo de los agentes se desarrolla en caminos forestales deteriorados, pendientes pronunciadas y zonas arenosas, nevadas, pedregosas o encharcadas, por lo que las características técnicas exigidas deben responder a esas condiciones. Además, las distintas configuraciones se ajustarán al traslado de fauna, herramientas, equipos de protección y otros materiales necesarios para el servicio.

Para atender estas necesidades, el contrato se divide en tres lotes. El primero comprende 71 todoterrenos 4x4 destinados a zonas de relieve muy abrupto, con pendientes elevadas, terrenos muy arenosos o presencia habitual de nieve. A ellos se suman otros 71 con enganche de remolque tipo bola, que reunirán las mismas prestaciones de circulación e incorporarán capacidad de arrastre para transportar fauna y material de trabajo en lugares de difícil acceso.

Por su parte, el tercer lote incluye 50 todoterrenos 4x4 de tipo ‘pickup’, con una zona de carga independiente del habitáculo de los ocupantes. Esta configuración está prevista

para trasladar materiales voluminosos, como herramientas o transportines de fauna, y compatibilizar su transporte con la circulación por terrenos difíciles.

El alquiler incluirá en una misma cuota periódica el mantenimiento, las reparaciones, los impuestos, el seguro y la asistencia en carretera. Asimismo, ante cualquier incidencia, la empresa arrendadora deberá sustituir el vehículo afectado por otro de características similares en un plazo máximo de 96 horas. Con esta modalidad, la Junta de Andalucía podrá planificar el gasto mediante cuotas que integran esos servicios, mientras que la empresa asumirá los riesgos derivados de la pérdida de valor de los automóviles.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprobados los nuevos planes de ordenación y gestión del Parque Natural Sierra de Huétor

Establecen prioridades para conservar hábitats y especies, además de regular las actividades compatibles con su protección

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Huétor, en la provincia de Granada. Ambos documentos actualizan la regulación de los usos y actividades, las prioridades de conservación y las medidas básicas de gestión de este espacio protegido.

En este sentido, los nuevos instrumentos identifican los hábitats y especies cuya conservación requiere una atención prioritaria, determinan su estado y fijan los objetivos y las actuaciones básicas para su mantenimiento. Asimismo, establecen las condiciones y limitaciones aplicables a las actividades que se desarrollan en este territorio, junto con los trámites administrativos necesarios para llevarlas a cabo.

Del mismo modo, la planificación incorpora los requerimientos de la Red Natura 2000, de la que forma parte Sierra de Huétor como Zona Especial de Conservación (ZEC) desde 2012. Al coincidir su ámbito territorial con el del parque natural, los documentos integran las normas y los mecanismos de planificación correspondientes a ambas figuras de protección y constituyen también el instrumento de gestión de la ZEC.

En cuanto a la tramitación de actividades, determinadas actuaciones que no supongan un peligro o una amenaza para los valores naturales protegidos quedan exceptuadas de autorización. En estos casos, será necesario comunicar su ejecución previamente a la consejería competente en materia de medio ambiente, para que pueda comprobar que no han surgido circunstancias que impidan su desarrollo en la fecha prevista.

De esta manera, los nuevos documentos concretan y simplifican los procedimientos aplicables a los usos y actividades. Las cargas administrativas se mantienen, se precisan o se reducen respecto a las obligaciones ya establecidas por la normativa vigente y los instrumentos a los que sustituyen.

El PORN y el PRUG tendrán vigencia indefinida, aunque podrán modificarse y revisarse conforme a las condiciones previstas en sus respectivos contenidos. Sustituyen a los aprobados en 2004, que a su vez reemplazaron a los de 1994. La formulación de esta revisión fue acordada por el Consejo de Gobierno el 18 de julio de 2023. Para su

elaboración se han tenido en cuenta los cambios en las circunstancias ambientales, sociales, legales y económicas, así como el conocimiento disponible sobre los recursos naturales y los procesos ecológicos del territorio. También se ha incorporado la experiencia derivada de la aplicación de la planificación anterior.

Los objetivos abarcan la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad, la supervivencia a largo plazo de los hábitats y las especies y el mantenimiento de la calidad del aire, el agua y los suelos. A su vez, los documentos establecen criterios para orientar las políticas sectoriales y el aprovechamiento sostenible de los recursos, con atención al funcionamiento de los ecosistemas.

Además de estos instrumentos, el régimen de protección de la ZEC incluye las estrategias y los planes de conservación, manejo o recuperación aprobados por las administraciones ambientales competentes que resulten aplicables a las especies amenazadas, los hábitats y los ecosistemas presentes en este espacio. Durante la tramitación se han desarrollado los procedimientos de consulta pública previa, audiencia e información pública, en los que la ciudadanía, las organizaciones y las asociaciones han podido realizar aportaciones. El texto ha sido informado por la Junta Rectora del parque natural y otros órganos competentes, y se ha dado audiencia a los ayuntamientos con parte de su término municipal dentro del ámbito protegido, así como a las entidades representativas de los intereses sociales e institucionales implicados.

Declarado parque natural en 1989, Sierra de Huétor cuenta en el nuevo decreto con una descripción literal de sus límites y una representación gráfica a escala 1:10.000 sobre ortofotografía aérea de 2022. Ambas se inscribirán en el Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. La norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta defiende mantener el modelo actual de la PAC para apoyar al sector hortofrutícola

La propuesta que se negocia en la UE para 2028-2034 podría afectar a las ayudas que reciben las organizaciones de productores

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la preocupación de la Junta de Andalucía por el efecto que podría tener la reforma de la Política Agraria Común (PAC) en el apoyo que reciben las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH) por parte de la Unión Europea (UE). Desde el Gobierno andaluz se defiende la importancia de que se mantenga e incluso se refuerce el modelo actual preservando un régimen específico de financiación comunitaria con recursos suficientes y reglas homogéneas para todos los estados miembros.

Actualmente, el Consejo y el Parlamento europeos están negociando una nueva PAC y un nuevo marco financiero plurianual para el periodo 2028-2034, que podría conllevar perjuicios para los productores hortofrutícolas andaluces. Hasta ahora, el sistema de apoyo a estas entidades ha contado con financiación específica, pero la nueva PAC podría incorporar estos recursos a los cupos financieros nacionales.

Este cambio podría conllevar diferencias en los niveles de apoyo a las OPFH en función del estado al que pertenecen y una mayor dependencia de las prioridades presupuestarias nacionales. Además, también podría suponer distorsiones de competencia entre organizaciones que operan en un mismo mercado y una pérdida de estabilidad y previsibilidad en la financiación de los programas operativos que presentan las OPFH para informar sobre su planificación anual de actuaciones.

Dada su capacidad productiva y su carácter internacional, el sector hortofrutícola es estratégico para la economía de Andalucía; y las organizaciones de productores de frutas y hortalizas desempeñan un papel importante en este ámbito, entre otras cuestiones, por su capacidad para influir en su modernización. Asimismo, contribuyen a impulsar la innovación, la digitalización y la transferencia de conocimientos en el sector hortofrutícola; y a fomentar la mejora de la calidad y el valor añadido de los productos.

Por otro lado, la dimensión empresarial de estas organizaciones permite mejorar la planificación de la producción, diversificar canales de comercialización y desarrollar medidas de prevención y gestión de crisis que reducen la vulnerabilidad de la renta de los agricultores ante las fluctuaciones del mercado. A estas funciones se suma también su aportación a la sostenibilidad ambiental de las producciones hortofrutícolas

andaluzas a través de actuaciones dirigidas a reducir los insumos, potenciar la economía circular, mejorar la gestión de los residuos, impulsar la adaptación al cambio climático y hacer más eficiente el uso del agua y la energía.

En cuanto al sector agrario en general, a la Junta de Andalucía le preocupa el efecto que podría tener el nuevo marco financiero plurianual y la nueva PAC de 2028-2034. La propuesta que se debate en la UE podría conllevar una reducción del 22% de los recursos económicos destinados a esta política comunitaria y la desaparición de la programación presupuestaria específica e independiente de los últimos períodos. Desde el punto de vista del Gobierno andaluz, también resultaría un inconveniente para los agricultores y ganaderos de Andalucía que se materializasen otras posibilidades apuntadas por Bruselas como la transferencia de mayores competencias de decisión a los estados miembros o el debilitamiento de la dimensión común de la PAC por su renacionalización.

Actualmente, las OPFH reciben subvenciones asociadas a las actividades que incluyen en sus programas operativos, planificaciones que tienen una duración de entre tres y siete años y permiten a las organizaciones diseñar inversiones y actuaciones estratégicas. Para desarrollar estas medidas, los productores cuentan con financiación propia y con la ayuda financiera de la UE a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (Feaga). En el caso de la convocatoria de subvenciones de 2026, la Consejería de Agricultura ha tramitado ayudas por valor de cerca de 144 millones de euros para un centenar de organizaciones de productores de frutas y hortalizas de Andalucía.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizado el gasto para el mantenimiento de infraestructuras hidráulicas de cuatro provincias

Los fondos se destinan a conservación de presas e infraestructuras de distribución de agua bruta de Almería, Cádiz, Granada y Málaga

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 17,6 millones de euros para contratar el servicio de mantenimiento y conservación de diversas infraestructuras hidráulicas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas entre 2027 y 2029, con posibilidad de ampliación por dos años más. Así, se prevé destinar 9,3 millones de euros a construcciones de Cádiz y Málaga; y 8,3 millones de euros a infraestructuras de Almería y Granada.

En este sentido, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural es la encargada de gestionar esta inversión encaminada a garantizar el buen estado de las infraestructuras hidráulicas de la cuenca con el fin de garantizar tanto el correcto almacenamiento recursos hídricos (presas) como el transporte y distribución del agua bruta. Estas construcciones son vitales para la economía de las provincias, ya que abastecen a la gran mayoría de la población y, además, proveen de agua a las zonas industriales y a actividades estratégicas como la agricultura.

En cuanto a las actuaciones previstas en las diferentes provincias, el gasto para Cádiz se dirige, entre otras cuestiones, al mantenimiento de las presas de Guadarranque y Charco Redondo. Además, también se contempla la conservación de infraestructuras del trasvase Guadiario-Guadarranque y de conducciones e instalaciones de abastecimiento, riego y suministro a la industria del Campo de Gibraltar.

Respecto a Málaga, en el contrato de servicio se incluyen las labores dirigidas al mantenimiento de los embalses de La Concepción, Conde de Guadalhorce, Guadalhorce, Guadalteba, Casasola, Limonero, Agujero y La Viñuela; así como de las presas auxiliares del Sistema Costa del Sol Occidental (Guadaiza, Guadalmina y Guadalmansa). Además, el canal y la conducción de suministro a la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) ‘Costa del Sol’ situada en Marbella también están incluidos en las infraestructuras de Málaga a conservar.

Por otra parte, entre las estructuras hidráulicas que se beneficiarán del servicio de mantenimiento en la provincia de Almería se encuentran las presas de Benínar, del Castañar y Cuevas del Almanzora. También están incluidos en este territorio el sistema de suministro de agua del embalse de Benínar y las infraestructuras de las zonas regables del embalse de Cuevas del Almanzora y de la Pantaneta de Fiñana. Por último,

en Granada se incluyen entre las infraestructuras a conservar los embalses de Béznar y Rules; los azudes de Vélez y del Vínculo; y el partidor de Cañizares.

La importancia de contar con un servicio de mantenimiento y conservación de las presas e infraestructuras de transporte de agua bruta radica en que estas labores permiten prever y atajar posibles daños en las construcciones, evitando así que puedan llegar a registrarse situaciones de desabastecimiento de agua potable o momentos de colapso que afecten a la actividad agrícola e industrial.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Autorizadas las obras para construir las nuevas EDAR de Vélez-Rubio y Vélez-Blanco, en Almería

Los embalses andaluces están al 69,65% de su capacidad total con 8.323 hm^3 de agua, 2.914 hm^3 más que en la misma fecha de 2025

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto de cerca de 12 millones de euros para la construcción de conducciones y dos nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) que darán servicio a los municipios almerienses de Vélez-Rubio y Vélez-Blanco. Estas actuaciones, declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se financian en su totalidad a través del canon de mejora.

En concreto, los fondos destinados a estas obras hidráulicas que impulsa la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural incluyen 9,8 millones de euros para la construcción de la depuradora y el colector general de aguas residuales de Vélez-Rubio. En el caso de Vélez-Blanco, se contempla una inversión de algo más de dos millones de euros para la ejecución de una nueva EDAR.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que han experimentado en la última semana un aumento de 114,77 hm^3 (+0,96%), que dejan con un total de 8.323,09 hm^3 acumulados. Este volumen se corresponde con el 69,65% de la capacidad total (11.948,63 hm^3) y, en comparación con la misma fecha de 2025, se observa una subida de 2.914,45 hm^3. Respecto a la media de la última década, Andalucía cuenta con 3.962,99 hm^3 más.

Atendiendo a las diferentes demarcaciones hidrográficas del territorio andaluz, el informe recoge una subida de 74,13 hm^3 (+0,92%) en la del Guadalquivir, que dejan el total acumulado en esta cuenca en 5.473,56 hm^3 (el 69,03% de su capacidad). Si se compara con el dato de la misma semana del año pasado, el agua acumulada actualmente es superior en 1.998 hm^3 y la subida es de 2.812,96 hm^3 en el caso del promedio de los últimos diez años.

Por su parte, las Cuencas Mediterráneas Andaluzas cuentan con 730,87 hm^3 de agua, que representan el 63,86% de su capacidad total y una subida de 2,92 hm^3 en una semana (+0,26%). Este volumen supone contar con 227,25 hm^3 más que en la misma fecha del año pasado y con 289,07 hm^3 más que la media de la década.

En el caso de la demarcación Guadalete-Barbate, el total de los recursos hídricos acumulados asciende a 1.226,78 hm^3 (75,3%), tras ganar 7,3 hm^3 en siete días

(+0,45%). Respecto a la misma semana de 2025, el volumen actual es superior en 536,6 hm^3; y en comparación con el promedio de los últimos diez años, el crecimiento es de 613,38 hm^3.

Por último, en la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se ha producido una subida de 30,42 hm^3 (+2,67%) en una semana, que deja a la demarcación al 71,81% de su capacidad con 817,88 hm^3. Comparado con la misma fecha de 2025, el dato actual es superior en 152,59 hm^3 y, respecto al promedio de los últimos ocho años, la subida es de 247,58 hm^3.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos el proyecto minero Gossan en Gerena (Sevilla)

La iniciativa contempla una inversión de 44,3 millones de euros y la creación de más de 270 empleos directos durante la explotación

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la asignación, a propuesta de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) de una iniciativa de la compañía Cobre Las Cruces para obtener un concentrado de plomo enriquecido en oro y plata a partir de residuos mineros en su yacimiento de Gerena, en la provincia de Sevilla.

El objetivo de esta iniciativa es el tratamiento de 2,6 millones de toneladas de material gossan, actualmente acopiadas en el interior del complejo de Cobre Las Cruces, fruto de la explotación del yacimiento minero que se dedica desde 2006, principalmente, a la extracción de cobre. Con el proyecto se podrá obtener como producto un concentrado de plomo con cierto contenido de oro y plata.

Para ello, Cobre Las Cruces realizará una inversión de 44,3 millones de euros, con un retorno social estimado de 200 millones de euros e implicará la creación de 227 empleos directos en la fase de construcción y 272 en explotación. La iniciativa tiene un importante impacto medioambiental positivo pues permitirá, mediante una actuación de economía circular, mejorar la eficiencia de los recursos y minimizar nuevas afecciones territoriales por la recuperación y aprovechamiento de residuos actualmente almacenados en la instalación minera.

El proyecto se llevará a cabo íntegramente en el interior del complejo de Cobre las Cruces, aprovechando gran parte de las infraestructuras existentes e incorporando únicamente aquellas instalaciones estrictamente necesarias para la obtención del concentrado, lo que posibilitará minimizar nuevas afecciones territoriales.

Se trata de una iniciativa cuya ejecución y operación se prevé entre 2027 y 2030, constituyendo una actuación complementaria y previa al Proyecto Poly Metallurgical Refinery (PMR), permitiendo reestablecer la actividad industrial y minera en las instalaciones de Cobre Las Cruces antes de su puesta en marcha y facilitar la transición hacia su desarrollo.

El aprovechamiento de los recursos minerales es imprescindible para el desarrollo de la sociedad y la mejora de la calidad de vida de las personas. La Junta de Andalucía, a

través de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, tiene las competencias en la gestión e impulso del aprovechamiento del dominio público minero, de un modo sostenible y compatible con la preservación del medio ambiente y, mediante la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030, donde además se recoge la necesidad de impulsar el aprovechamiento de las materias primas minerales secundarias.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta impulsa la modernización de los servicios públicos con un marco tecnológico

Incorpora la IA al desarrollo del software y a sus sistemas, con primeras actuaciones en medio ambiente, agricultura y transporte

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la adjudicación del Acuerdo Marco de Servicios de Desarrollo y Evolución de los Sistemas de Información de la Junta de Andalucía. Impulsado por la Agencia Digital de Andalucía (ADA), adscrita a la Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública; tiene un valor estimado de 930 millones de euros, IVA excluido, y una duración inicial de dos años, prorrogable hasta un máximo de cuatro.

Este instrumento permitirá agilizar la contratación tecnológica, reducir duplicidades y aplicar criterios comunes de calidad y seguridad. El acuerdo permitirá seleccionar previamente a las empresas que cumplen las condiciones de solvencia y calidad exigidas, homogeneizar las condiciones y los precios y reducir los plazos de contratación, manteniendo una elevada concurrencia. Su finalidad es mejorar los sistemas que sostienen la gestión de ayudas, la tramitación de expedientes y la relación de ciudadanos y empresas con la Junta de Andalucía, facilitando también el trabajo de los empleados públicos.

Los 930 millones de euros corresponden al valor estimado del acuerdo marco. Los proyectos concretos se adjudicarán mediante nuevas licitaciones entre las empresas homologadas, manteniendo la competencia durante toda su vigencia. También podrán utilizarlo las entidades que se adhieran, como el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y otras agencias de la Junta de Andalucía.

El acuerdo prevé incorporar la inteligencia artificial a todas las fases del ciclo de vida del software, desde la definición de requisitos y el diseño hasta la codificación, las pruebas, el despliegue, el mantenimiento, la documentación y la modernización de sistemas heredados. La mejora de productividad que aporta la IA debe revertir también en la Junta de Andalucía. Su utilización se realizará siempre con supervisión profesional y bajo la plena responsabilidad de las empresas adjudicatarias, con cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, la normativa de protección de datos y el reglamento europeo de inteligencia artificial.

Además, se impulsarán las sinergias con proyectos y plataformas corporativas de la Junta de Andalucía, como Carpeta Ciudadana, Ventanilla Electrónica, los tramitadores

corporativos, la Unidad de Automatización Inteligente, la plataforma SavIA de analítica de datos y los servicios y herramientas corporativas de IA.

El acuerdo se divide en dos lotes. El primero, con un valor estimado de 30 millones de euros, está destinado a contratos de menor importe, inferiores al umbral de regulación armonizada de 216.000 euros, y se ha adjudicado a 49 empresas y uniones temporales de empresas. El segundo, orientado a grandes desarrollos y valorado en 900 millones de euros, agrupa los contratos de valor estimado igual o superior a dicho umbral y se ha adjudicado a 20 empresas y uniones temporales de empresas.

En el primer lote se admitieron 70 ofertas y en el segundo, 48, presentadas por un total de 85 empresas individuales y uniones temporales de empresas. Las empresas homologadas en el segundo lote quedan excluidas del primero, una configuración que favorece la participación de las pymes en los proyectos tecnológicos de la Junta de Andalucía, especialmente en actuaciones de menor dimensión, con necesidades acotadas y plazos de desarrollo y puesta en marcha más rápidos, que ofrecen oportunidades para incorporar innovación y nuevas tecnologías.

Primeros contratos en tramitación

Los tres primeros contratos basados del segundo lote ya se encuentran en tramitación, con un importe conjunto de 17,6 millones de euros. Abarcan los sistemas de sostenibilidad y medio ambiente, incluidos los ámbitos de residuos, tramitación ambiental, montes, caza, biodiversidad y la Red de Información Ambiental de Andalucía, con una inversión de 7,9 millones de euros; los sistemas de agricultura, pesca y agua, entre ellos los de gestión de las ayudas de la Política Agraria Común, el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, ganadería, pesca e investigación agraria, también con 7,9 millones de euros; y el Centro de Gestión y Control del Transporte Público, con una inversión de 1,8 millones de euros. La adjudicación de estos contratos permitirá avanzar en la modernización de los sistemas de información de estas áreas y reforzar la incorporación de soluciones tecnológicas e IA a la gestión pública.

Los sistemas deberán incorporar seguridad desde su diseño, con revisión del código, incluido el generado mediante IA, y cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, la normativa de protección de datos y el reglamento europeo de inteligencia artificial. El código, la documentación y las pruebas se integrarán en el repositorio corporativo de la ADA para facilitar la reutilización de soluciones. Con este acuerdo, la Junta de Andalucía ordena una actividad que en ejercicios anteriores representó un gasto anual aproximado de 225 millones de euros, incluido el Servicio Andaluz de Salud, y orienta la inversión tecnológica hacia procedimientos más sencillos y servicios públicos más accesibles, ágiles y cercanos.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Arranca el Servicio de Mediación Civil y Mercantil, que facilita la resolución de conflictos sin juicios

El Semca empieza en cinco provincias, se extenderá a todas las provincias en 2027 y es gratuito para quienes cumplan los requisitos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la puesta en marcha del Servicio de Mediación Civil y Mercantil de Andalucía (Semca), un nuevo recurso público especializado para ayudar a resolver controversias civiles y mercantiles mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos, tanto por derivación judicial como por iniciativa extrajudicial.

El servicio inició su primera fase el 1 de noviembre de 2026 en Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. La previsión es extenderlo al resto de provincias durante 2027, con el objetivo de acercar a la ciudadanía mecanismos ágiles y confidenciales de resolución dialogada de conflictos y contribuir a reducir la litigiosidad.

El Semca es un servicio gratuito en las mediaciones en las que al menos una de las partes tenga reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita o cuente con la designación provisional de abogado y, en su caso, procurador, conforme a la normativa aplicable. Esta medida busca que el coste económico no impida acceder a una solución consensuada.

La mediación permite a las partes participar en la solución de sus diferencias, con un procedimiento flexible y confidencial que puede reducir costes económicos y emocionales y ayudar a preservar relaciones personales o comerciales. La Ley Orgánica 1/2025 ha reforzado los medios adecuados de solución de controversias (MASC) y establece, con carácter general y salvo las excepciones previstas, su utilización antes de acudir a la vía judicial en asuntos civiles y mercantiles. En ese sentido, el Semca ofrece un recurso especializado para facilitar ese acceso.

Este servicio se suma a los puntos de información para la mediación en Andalucía (PIMA) y al Servicio de Mediación Penal de Andalucía (Sempa), dentro de la estrategia autonómica de impulso a la resolución dialogada de conflictos y del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía para el periodo 2023-2030.

Las adjudicaciones de esta primera fase son de 344.443,44 euros para Córdoba; 344.124 euros para Granada; 353.320 euros para Huelva; 344.124 euros para Jaén y 344.443,44 euros para Sevilla. Además, el Semca contará con Simedia, una

herramienta informática desarrollada por el Servicio de Mediación de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local, en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía (ADA), para gestionar expedientes, realizar el seguimiento de la actividad y analizar resultados. Además, su integración con LexNET facilitará las derivaciones judiciales.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Realizado con éxito el mayor simulacro de respuesta ante terremotos de España

Más de 500 profesionales y efectivos de emergencias participaron en el ejercicio RespuestA26 desarrollado en la provincia de Granada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la realización de RespuestA26, el mayor simulacro de respuesta ante emergencias sísmicas desarrollado hasta la fecha en España, organizado por la Junta de Andalucía a través de la Agencia de Emergencias de Andalucía (EMA). El ejercicio, desarrollado el 10 de noviembre de 2026 en la provincia de Granada, contó con la participación de más de 500 profesionales y efectivos pertenecientes a la Junta de Andalucía, la Administración General del Estado, la Diputación de Granada, ayuntamientos, entidades privadas y organismos científicos y técnicos especializados.

Así, RespuestA26 permitió comprobar y mejorar la capacidad de respuesta ante un gran terremoto, reforzando la coordinación entre distintas administraciones, operativos de emergencia, entidades científicas y empresas suministradoras de servicios esenciales. El simulacro reprodujo las consecuencias de dos terremotos con epicentro al norte de Santa Fe, el primero de magnitud 4,2 y el segundo de magnitud 6, que habrían provocado daños en edificios, personas heridas y atrapadas, una emergencia química en una instalación industrial y una situación de riesgo en el embalse de Rules.

Las actuaciones se desarrollaron principalmente en cuatro escenarios. El principal se situó en el casco urbano de Santa Fe, donde se ensayaron rescates en edificios dañados, evacuaciones escolares, actuaciones de protección del patrimonio histórico y atención sanitaria y psicológica a las víctimas. Un segundo escenario tuvo lugar en Atarfe, donde se simuló una fuga de amoniaco en una instalación industrial y la atención a usuarios de un centro asistencial. El tercero se desarrolló en el embalse de Rules, con ejercicios de rescate, análisis geológico y simulación de afecciones sobre infraestructuras. Finalmente, un cuarto escenario se centró en la gestión de incidencias en los suministros de electricidad, agua y gas.

Durante el ejercicio se activaron de forma escalonada el Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, en situación operativa 1; el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía, en situación operativa 2; y los planes locales de actuación de los municipios afectados y el plan de emergencia de la presa de Rules. Además, se enviaron alertas masivas a través del sistema ES-Alert y se comprobaron los sistemas de aviso acústico previstos en situaciones de emergencia.

El simulacro también permitió evaluar la eficacia de los planes de actuación local ante riesgo sísmico, la capacidad de movilización de medios, el funcionamiento de los centros de coordinación y puestos de mando avanzados, los protocolos de búsqueda y rescate, la asistencia sanitaria, la evaluación de daños en edificaciones, la protección del patrimonio histórico y la atención a personas vulnerables.

La realización de este ejercicio tuvo especial relevancia en Andalucía oriental, una de las zonas de mayor peligrosidad sísmica de España. Los objetivos previstos se alcanzaron y el simulacro permitió optimizar los procedimientos de respuesta y reforzar la coordinación entre todos los organismos implicados. Además, RespuestA26 constituyó un paso más en la implantación efectiva del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía y en el fortalecimiento de la cultura de prevención y preparación ante riesgos naturales.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprobado el decreto que facilita la participación de los trabajadores en las elecciones generales

Regula los permisos de los empleados que no disponen de día de descanso completo en la jornada en la que se celebran los comicios

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto destinado a facilitar la participación de los trabajadores por cuenta ajena y del personal de la Junta de Andalucía y sus agencias en las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026. Esta normativa se aprueba para aquellos trabajadores que no dispongan de día de descanso completo durante la jornada electoral y que sean tanto electores como miembros de mesas electorales, interventores o apoderados. Además, engloba al personal al servicio de la Junta de Andalucía y sus agencias que figuren como candidatos en el proceso electoral.

Según establece el decreto, en el caso de que la jornada laboral del trabajador coincida con el horario de apertura de los colegios electorales, este tendrá derecho a permiso retribuido de cuatro horas si la coincidencia es superior a seis horas; de tres horas si la coincidencia es superior a cuatro horas, pero inferior a seis; y de dos horas si la coincidencia es de dos a cuatro horas. Este derecho no se fija para el caso en el que las jornadas laboral y electoral coincidan durante un periodo inferior a dos horas.

Asimismo, el decreto establece que el trabajador que preste servicios lejos de su domicilio o residencia habitual y opte por el voto por correspondencia, tendrá derecho a los permisos citados anteriormente para poder formular así personalmente la solicitud de certificación acreditativa de su inscripción en el censo electoral, así como para la remisión del correspondiente voto por correo. En este caso, la coincidencia de jornada se referirá al horario de apertura establecido por las oficinas del Servicio de Correos.

Por su parte, el trabajador que acredite su condición de presidente, vocal o interventor de mesa electoral tendrá derecho a un permiso retribuido de jornada completa si no dispone de día de descanso el 29 de noviembre, así como a una reducción en todo caso de cinco horas en la jornada del 30 de noviembre si justifica su actuación.

En el supuesto de que cualquiera de estas personas tenga que trabajar en turno de noche en el día inmediatamente anterior al de la votación, la persona responsable del departamento de personal del centro de trabajo, servicio o unidad administrativa en que preste sus servicios estará obligada a facilitarle el cambio de turno con el fin de que pueda cumplir con el tiempo de descanso previo. Los apoderados de cada candidatura

electoral también tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa si no disponen de día de descanso el 29 de noviembre.

Por último, las personas al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias que se presenten como candidatas podrán solicitar ser dispensadas de la prestación de la actividad laboral en sus unidades administrativas durante el tiempo de duración de la campaña electoral, al constituir un deber inexcusable de carácter público. Dicho permiso será otorgado por la persona titular de la Viceconsejería correspondiente o, en su caso, por la autoridad que tenga atribuidas en ese momento las competencias en materia de personal.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

Aprobada la incorporación de Fundación Unicaja al consorcio público Parque de las Ciencias

Respaldo unánime del Consejo Rector a la propuesta, que no altera la participación, la representación y las aportaciones al presupuesto

El Consejo de Gobierno ha aprobado la incorporación de Fundación Unicaja al consorcio Parque de las Ciencias de Granada, ratificando en consecuencia la modificación de sus estatutos trasladada por el Consejo Rector del museo científico granadino, que apoyó por unanimidad la propuesta de entrada presentada por esta fundación de la entidad bancaria malagueña, que tiene entre sus fines el impulso de proyectos sociales, educativos, culturales, deportivos y de emprendimiento.

La incorporación de Fundación Unicaja no supone una alteración en la participación institucional del consorcio, de tal forma que la Junta de Andalucía mantiene el 58%, el Ayuntamiento de Granada el 25%, la Diputación de Granada el 9%, la Universidad de Granada el 6%, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el 1% y Fundación Unicaja el 1%, asumiendo de esta forma el porcentaje vacante de participación institucional derivado de la salida de la Fundación CajaGranada.

La Fundación Unicaja, que viene desarrollando programas educativos orientados a la generación de oportunidades y el desarrollo del talento, se incorpora a un Parque de las Ciencias consolidado como referencia en la educación científica del Sur de Europa, permitiendo de esta manera reforzar un marco de colaboración que viene a potenciar los programas Steam, las transferencias de conocimiento y ampliar la base de personas beneficiarias en todos los niveles educativos. Una vez ratificado por todas las instituciones que lo conforman, el Consejo Rector del Parque de las Ciencias aprobará la modificación de los estatutos para incorporar a Fundación Unicaja.

ANDALUCÍA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

El Consejo de Gobierno designa los presidentes de los consejos sociales de la UGR y la UPO

Ignacio Cuerva estará al frente del organismo de la Universidad de Granada y Rosauro Varo en el Consejo de la Pablo de Olavide

El Consejo de Gobierno ha aprobado los nombramientos de Ignacio Cuerva Valdivia como presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR) y de Rosauro Varo Rodríguez como presidente del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla.

Ignacio Cuerva Valdivia, presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada (UGR)

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Granada (UGR), asume la presidencia del Consejo Social de la universidad, institución en la que ya colabora como miembro de este órgano desde 2023. Cuenta con un Executive MBA impartido por la Universidad Pontificia Comillas (Icade), Executive Program en Tecnologías Exponenciales en Singularity University (Silicon Valley, California) y el programa de especialización en B2B Management en ESADE Executive Education. Acumula una dilatada experiencia al frente de la tercera generación de la empresa familiar Cuerva, grupo de referencia en distribución de energía y soluciones tecnológicas. Vinculado también a organizaciones como Cámara Granada y la Confederación Granadina de Empresarios, compagina su labor industrial con el patronato de la Fundación AI Granada Research & Innovation.

Rosauro Varo Rodríguez, presidente del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide (UPO)

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla, es fundador y presidente de GAT Inversiones. Su trayectoria profesional abarca la alta dirección y la inversión en sectores como las telecomunicaciones, medios de comunicación, el turismo y las tecnologías aplicadas. Es consejero de Acciona Energía y patrono de instituciones como la Fundación CYD, entidad privada sin ánimo de lucro creada con el objetivo de analizar y promover la contribución de las universidades al desarrollo económico y social del país. Hasta la fecha ocupaba la vicepresidencia del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide. Mantiene una estrecha relación académica con la UPO desde hace más de quince años como profesor de su Máster Universitario en Finanzas y Banca.